

# Exportación de mango peruano en declive: retos y perspectivas

El Perú se ubicó en 2023 en el **quinto lugar** del ranking de principales exportadores de mango fresco a nivel mundial. Los principales destinos exportadores del mango nacional fueron **México, Camboya, Tailandia y Brasil**. Sin embargo, la producción del mango peruano, que es conocido por su alta calidad, sufrió un severo impacto debido a las condiciones climáticas adversas, como el ciclón Yaku y las altas temperaturas relacionadas con los fenómenos de **El Niño Costero y El Niño Global**.

Durante el periodo de enero a **julio del 2024**, la producción de mangos alcanzó las **72 784 toneladas**, lo que representó una caída del **76,61 %** en comparación con similar periodo del **2023**.

## Exportaciones peruanas de mangos: un panorama complejo

La exportación de mangos peruanos ha sido clave en la economía agrícola del país, sin embargo, en los últimos años, ha enfrentado desafíos importantes. En el 2022, el valor de las exportaciones cayó un **1,43 %** en valor y un **2,53 %** en volumen, respecto al 2021. En el 2023 versus el año anterior, la caída fue aún mayor, con una reducción del **10,39 %** en valor y del **13,27 %** en volumen, sumando **US\$ 408 566 403 por 286 470 toneladas**.

# Comportamiento de exportaciones de mangos peruanos

(Enero-agosto 2021-2024)



Productos	ENE-AGO 2021		ENE-AGO 2022		ENE-AGO 2023		ENE-AGO 2024		Var. % 23-24	
	FOB (US\$)	Peso Neto (Tn)	CIF	Peso Neto						
Mangos frescos	228 839 855	181 625	196 764 737	158 854	206 948 461	179 570	188 030 897	66 706	-9,14%	-62,85%
Mangos congelados	109 336 125	60 870	129 225 869	65 826	106 466 612	63 687	50 889 380	17 919	-52,20%	-71,86%
Mangos en conserva	11 921 113	9 142	20 042 294	12 851	18 174 720	12 098	5 557 770	3 674	-69,42%	-69,63%
<b>Total</b>	<b>350 097 093</b>	<b>251 637</b>	<b>346 032 900</b>	<b>237 531</b>	<b>331 589 794</b>	<b>255 355</b>	<b>244 478 047</b>	<b>88 300</b>	<b>-26,27%</b>	<b>-65,42%</b>

Fuente: Sunat-Camtrade Plus

Elaboración: Idexcam-MLO

## 1. Mangos frescos

En el **2023**, las exportaciones de mangos frescos cayeron un **11,09 %** en valor y un **18,02 %** en volumen con respecto al 2022, alcanzando los **US\$ 254 939 168** por **196 542 toneladas**. Entre enero y agosto de **2024**, se exportaron **US\$ 188 030 897** por **66 706 toneladas**, una disminución del **9,14%** en valor y del **62,85%** en volumen en comparación con similar periodo de **2023**.

## 2. Mangos congelados

Las exportaciones de mangos congelados en el 2023 alcanzaron los **US\$ 132 922 958** por **76 073 toneladas**, registrando con respecto al 2022, una disminución del **8,99 % en valor**, pero un ligero aumento del **0,73 % en volumen**.

Entre enero y agosto de 2024 versus similar periodo de 2023, las referidas exportaciones cayeron **52,20 % en valor** y **71,86 % en volumen**, alcanzando los **US\$ 50 889 380** por **17 919 toneladas**.

## 3. Mangos en conserva

Las exportaciones de mangos en conserva en 2023 alcanzaron **US\$ 20 704 277** por **13 855 toneladas**, una caída del **10,50 %** en valor y del **7,82%** en volumen. En los primeros ocho meses del

2024, las exportaciones alcanzaron **US\$ 5 557 770 por 3 674 toneladas**, disminuyendo un **69,42 %** en valor y un **69,63 %** en volumen en comparación con similar periodo del 2023.

## Principales mercados de destino

- **Países Bajos:** en los primeros ocho meses del 2024, Países Bajos fue el **principal destino de los mangos peruanos, con un 30,13 % de participación en las exportaciones**, alcanzando un valor de US\$ 73 652 855 por 30 404 toneladas. Sin embargo, hubo una caída del 5,78 % en valor y del 59,96 % en volumen en comparación con similar periodo de 2023. El mango fresco sumó el 95,26 % del total de las exportaciones de mangos a este país; mientras que los congelados y en conserva registraron un 2,37 % y un 2,36 %, respectivamente
- **Estados Unidos:** representó el **29,68 % de las exportaciones peruanas de mangos al mes de agosto de este año**, sumando US\$ 72 556 286 por 26 792 toneladas, una caída del 31,81 % en valor y del 69,35 % en volumen. El mango fresco registró el 72,17 % del total de exportaciones peruanas de mangos a Estados Unidos. Le siguieron el mango congelado (24,98 %) y el mango en conserva (2,85 %).
- **España:** en tercer lugar, España representó el 7,96 % de las exportaciones, alcanzando un total de US\$ 19 448 237 por 4 686 toneladas. Aunque el valor exportado aumentó un 6,24%, el volumen disminuyó en 58,37 %. A este mercado se exportó principalmente mangos frescos (94,66 %), seguido de mangos congelados (3,82 %) y mangos en conserva (1,51 %).
- **Corea del Sur:** entre enero y agosto del 2024, se exportaron mangos por un total de **US\$ 13 002 563 por 3 190 toneladas** (-36,04% en valor y -58,03% en volumen), ocupando un 5,32 % de participación. Se exportó principalmente mango congelado (50,08 %), seguido de mango fresco (49,20 %) y mango en conserva (0,72 %).

- **Canadá:** las exportaciones a este país alcanzaron los **US\$ 12 705 191 por 5 065 toneladas**, una caída del 39,37 % en valor y del 69,67 % en volumen respecto a los primeros ocho meses de 2023, ocupando un 5,20 % de participación. Los mangos frescos sumaron el 55,30 % del total, seguido de los mangos congelados (37,32 %) y en conserva (7,38 %).

## **Perspectivas para la campaña 2024-2025**

A pesar de los desafíos, se espera que la campaña 2024-2025 presente un aumento en el volumen exportado de mangos peruanos en comparación con el mismo periodo anterior. Según el de la **Asociación Peruana de Productores y Exportadores de Mango (APEM)**, **Iván Vílchez**, aunque el volumen final que se exportará es incierto debido a factores climáticos y de producción, se anticipa una mejora respecto a la campaña anterior.

## **Conclusiones**

La **exportación de mangos peruanos** ha sido severamente afectada por las condiciones climáticas adversas, lo que ha generado una fuerte caída en los mercados internacionales claves. Brasil ha aprovechado la situación, especialmente en el mercado europeo, donde el mango peruano sigue siendo un competidor clave, para atender la creciente demanda mundial, con su variedad Palmer.

A pesar, de esto se espera un repunte para la próxima campaña, aunque persisten incertidumbres que podrían afectar las proyecciones.

## **LEE MÁS:**

*Exportación de uvas peruanas a Taiwán generó U\$20,51 millones*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¿Por qué ha sido bueno el libre mercado para los peruanos? □ #viralperu #camaradecomerciolima #politicaspúblicas #noticiasperu #economíaperuana #mercado peruano #derecho peruano ♪ Buscando Money – TWENTY SIX & Tayson Kryss*

---

# Reglas fiscales en Perú: ajustes y consecuencias del déficit

Las **reglas fiscales** son un mecanismo para garantizar la **sostenibilidad** de las **finanzas públicas**. Estas reglas buscan contener las presiones para gastar en exceso, especialmente en tiempos de bonanza, y así mantener la **estabilidad fiscal** y la **sostenibilidad** de la **deuda**. Al limitar el manejo discrecional de la **política fiscal**, se refuerza el compromiso con el **equilibrio presupuestario**.

El cumplimiento de estas normas fortalece la **credibilidad** de la **política fiscal**, reduce el riesgo percibido por los **mercados financieros** y **mejora de la transparencia y la institucionalidad**. Además, genera predictibilidad en las cuentas fiscales, lo que es valorado principalmente por los mercados de deuda.

## Impacto del *shock* fiscal de 2023

El *shock* negativo de 2023 impactó significativamente en las finanzas públicas, disminuyendo los ingresos fiscales. Este

hecho llevó al incumplimiento de la meta del déficit del **2,4 % del PBI**, alcanzando un **2,8 %**. Inicialmente, la meta para **2024** era un déficit de **2,1 %**, pero fue ajustada a **2,5 %** y finalmente se situó en **2,8 %**.

La flexibilización de las reglas fiscales debe evaluarse cuidadosamente, ya que, si bien puede ser necesaria para viabilizar políticas contracíclicas, posibilitar la inversión pública o enfrentar **shocks imprevistos**, también puede afectar la credibilidad fiscal. Esto genera un precedente que podría facilitar futuras modificaciones a las normas fiscales.

## **Flexibilidad en las reglas fiscales**

Esta no es la primera vez que las reglas fiscales han sido modificadas. Frecuentemente, se establecen **límites transitorios** o se implementan cláusulas de escape que permiten cambiar las reglas en casos de emergencia nacional o crisis internacional.

Sin embargo, la percepción de que los gobiernos invierten en megaproyectos sin realizar evaluaciones exhaustivas de su rentabilidad a largo plazo, como es el caso de la **Refinería de Talara**, genera preocupación. Estas inversiones suelen estar influenciadas por presiones políticas, falta de capacidad técnica y a un despilfarro de recursos que pudieron ser asignados en áreas con mayor impacto económico y social.

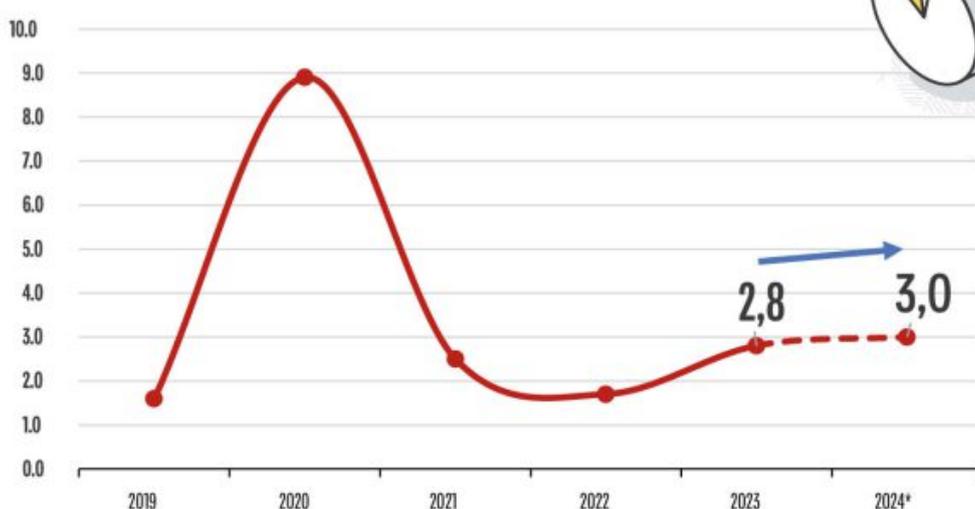
## **Resultados del déficit fiscal en 2024**

En setiembre del 2024, el **déficit fiscal** anualizado alcanzó el **4,0 %**, manteniéndose en niveles similares desde mayo. Este comportamiento fue impulsado principalmente por un aumento en los gastos no financieros del gobierno general. Dentro de estos, destaca el incremento en Otros Gastos de Capital, los cuales registraron un alza interanual de **1 848 %**, mientras que

los Gastos No Financieros Corrientes aumentaron un **5,5 %**. Asimismo, la Formación Bruta de Capital creció en un **11,3 %**, impulsada especialmente por los gastos de los gobiernos regionales, (**+25,3 %**), y los nacionales (**+ 16,0 %**). A pesar del crecimiento de los ingresos tributarios (**12,8%**) y no tributarios (**50,3%**), estos incrementos no fueron suficientes para compensar el alza en los gastos, limitando la reducción del déficit fiscal.

## Evolución del déficit fiscal peruano

(% del PBI)



Fuente: LatinFocus  
\*Proyección de LatinFocus

Elaboración: Iedep

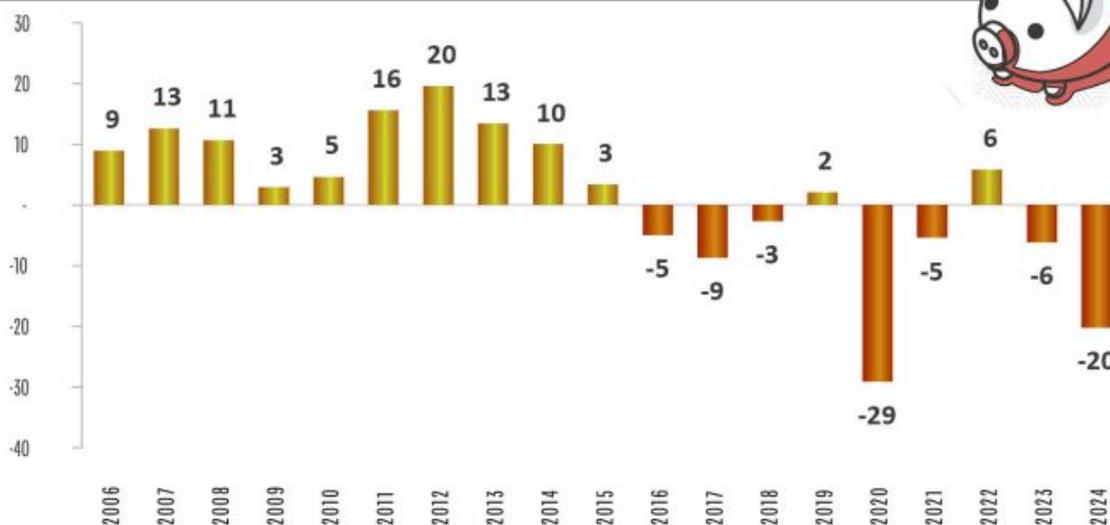
## Comparación internacional y perspectivas para 2025

Entre **enero** y **septiembre** del **2024**, el sector público no financiero acumuló un déficit superior a los **S/ 20 000 millones**, la cifra más alta desde el 2020. En el acumulado del año en curso, los Otros Gastos de Capital aumentaron en **117,5 %**, los Gastos no Financieros Corrientes crecieron un **5,6 %** y la Formación Bruta de Capital subió en **28,2 %**. En contraste, los ingresos tributarios presentaron un crecimiento más modesto del **2,4 % interanual**. Aunque es común que los gobiernos terminen el año con un déficit debido al aumento del

gasto en los últimos meses, en el 2024 este incremento ocurrió antes, generando una mayor presión fiscal.

## Evolución del Resultado Fiscal peruano

(Enero-setiembre / S/ miles de millones)



Fuente: BCRP

Elaboración: Iedep

En este contexto, se proyecta que el déficit fiscal móvil se sitúe alrededor del **3,0 %** este año. De esta forma, Perú enfrentaría su segundo año consecutivo de incumplimiento de la regla fiscal, a pesar del incremento inicial del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** en la meta del déficit para el 2024 del **2,0 %** al **2,8 %**.

En comparación con otros países con **calificación crediticia BBB** según **Fitch Ratings** (como Filipinas, Hungría e Italia), Perú presenta un déficit fiscal superior al promedio, no obstante, en términos de deuda pública como porcentaje del PBI, está significativamente por debajo de la media de las naciones con la misma clasificación (**31,7%** vs. **58,3%**). La agencia señala que este aumento del déficit responde al crecimiento acelerado del gasto público, el cual ha superado la tasa de crecimiento del PBI, un fenómeno que también se observa en otros países de América Latina. Los principales riesgos para el Perú incluyen la inestabilidad política, el deterioro de la credibilidad fiscal y los desafíos

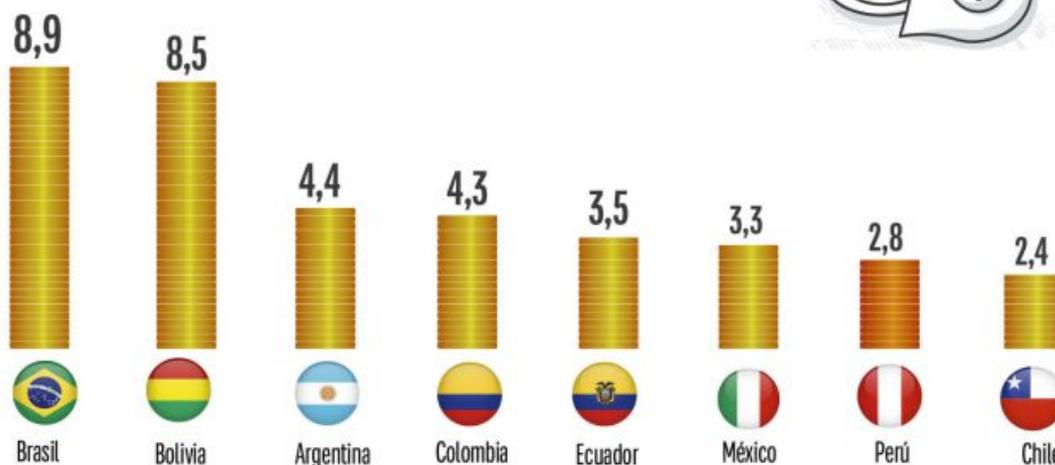
relacionados con Petroperú, en particular la posibilidad de un mayor respaldo estatal, lo que podría incrementar la presión fiscal en el 2025.

Según Fitch Ratings, este fenómeno de incremento del déficit fiscal se ha observado de manera generalizada en la **región latinoamericana**, impulsado por la disminución de ingresos y el gasto excesivo tras la pandemia.

A pesar de esta tendencia, países como **Argentina, Ecuador y Paraguay** han logrado mejorar sus cuentas fiscales. En particular, Argentina ha avanzado significativamente gracias a estrictas políticas fiscales y recortes en el gasto. En este contexto, destaca la importancia de la consolidación fiscal y la necesidad de políticas que equilibren el crecimiento económico con la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Asimismo, resulta esencial que los países de la región no solo se enfoquen en reducir el déficit fiscal, sino también en implementar reformas estructurales que fortalezcan la recaudación tributaria y promuevan la inversión.

### Déficit fiscal en países de la región

2023 (% del PBI)



Fuente: LatinFocus

Elaboración: Iedep

## LEE MÁS:

*Urge asociaciones público privadas para reducir el déficit de infraestructura hospitalaria*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¡El sol es la moneda más estable de Sudamérica en lo que va del 2024! ☀️ #camaracomerciolima #viralperu #economia #economaperuana #nuevosol #unnuevosol #tipfinanciero 🎵 Funk It Up – John Etkin-Bell*

---

# Cumbre APEC en Perú: días no laborables y medidas para empresas

El **Gobierno Peruano**, mediante el **Decreto Supremo N.° 110-2024-PCM**, declaró los días **14, 15 y 16 de noviembre del 2024** como **no laborables** en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, con el objetivo de facilitar la realización de la Semana de Líderes del **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**, evento de gran relevancia internacional del cual nuestro país es sede.

La disposición afecta a los trabajadores de los sectores público y privado que laboran en las jurisdicciones de Lima Metropolitana y Callao. Sin embargo, es importante destacar que estos días no son considerados **«feriados»**, en consecuencia, si un trabajador labora en esas fechas, no se generará ningún pago adicional. Además, este decreto establece

que estos días serán hábiles para fines tributarios, lo que significa que las obligaciones tributarias no serán aplazadas.

## Recuperación de horas

El decreto establece mecanismos para la compensación de horas no laboradas, diferenciados para el sector público y privado:

- **Sector público:** las horas no trabajadas deberán ser compensadas en los quince días inmediatos posteriores. También existe la opción de realizar la compensación en otro momento, siempre que lo determine el titular de la entidad en función de las necesidades de esta.
- **Sector privado:** la recuperación de horas deberá acordarse entre empleadores y trabajadores. Si no hay acuerdo, será el empleador quien determine unilateralmente cómo se efectuará la recuperación. Es recomendable que las empresas coordinen de manera anticipada para evitar conflictos laborales.

## Servicios esenciales y actividades de especial relevancia

El decreto contempla la continuidad de ciertos servicios esenciales en el sector público y privado. Las entidades públicas deben garantizar que estos servicios se sigan prestando durante los días no laborables. Asimismo, las actividades de especial relevancia en el sector privado también podrán continuar operando. Entre estas actividades se encuentran:

- Servicios sanitarios y de salubridad.
- Limpieza pública y saneamiento.
- Sepelios
- Electricidad, agua, desagüe, gas y combustibles.
- Telecomunicaciones y comunicaciones, transporte, puertos, aeropuertos.

- Seguridad, vigilancia y custodia de valores.
- Transporte público, puertos y aeropuertos.
- Expendio de alimentos y víveres.

## Recomendaciones para las empresas

En el marco de esta normativa, sugerimos a las empresas tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir la recuperación de horas con antelación, formalizando acuerdos con los trabajadores.
- Comunicar a los empleados que realizan actividades esenciales y deberán trabajar durante los días no laborables.
- Asegurarse de cumplir con las obligaciones tributarias previstas para los días hábiles.
- Coordinar el teletrabajo para los empleados cuya posición lo permita.

## Observaciones de la CCL

En un contexto, en el que el país atraviesa una delicada situación económica, con la necesidad urgente de generar mayor producción y empleo, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) considera que esta medida no contribuye al objetivo de reactivar la economía, pues cada día no laborado implica pérdidas económicas en sectores claves.

En ese sentido, solicitamos a la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, en coordinación con el **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**, el **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur)** y el **Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)**, precise ciertos puntos normativos:

1. **Teletrabajo:** explicitar que, en posiciones donde sea factible, los empleadores pueden disponer la realización de teletrabajo durante los días no laborables.

2. **Continuidad en actividades esenciales:** garantizar que las empresas que forman parte de la cadena de actividades esenciales, tales como servicios de electricidad, agua, telecomunicaciones, transporte, entre otros, puedan seguir operando.
3. **Restricción de tránsito:** limitar la restricción de tránsito a las zonas directamente vinculadas al desplazamiento de las delegaciones internacionales que participarán en la Cumbre APEC, en lugar de afectar toda Lima Metropolitana y el Callao. Esta precisión es vital para reducir el impacto en la movilidad y en las actividades económicas del resto de la ciudad.
4. **Excepción para actividades industriales:** permitir que las empresas industriales, que debido a la naturaleza de sus operaciones no pueden paralizarse sin generar perjuicios irreparables, continúen operando. Ejemplos de estas actividades incluyen las operaciones de producción continua como plantas de manufactura, materiales de construcción, operadores logísticos, entre otros.
5. **Trabajo en farmacias:** excluir a las farmacias del decreto, asegurando así el acceso continuo a medicamentos esenciales.
6. **Recuperación de horas:** hacer explícito que la compensación con vacaciones es una forma aceptada de recuperación.

Es crucial encontrar un balance entre la organización de eventos internacionales de gran envergadura, como la Cumbre APEC, y la productividad económica del país. Mantener actividades esenciales en funcionamiento y ofrecer flexibilidad a las empresas ayudará a minimizar el impacto negativo en la economía.

## **LEE MÁS:**

*CCL: Días no laborables por APEC perjudican la reactivación económica*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¿Ya no hay feriado largo? Planea tu próxima escapada con esta información. ☐☐☐  
#camaracomerciolima #viralperu #feriadolargo  
#feriadosperu2024 🎵 BLUE – Billie Eilish*